



LETICIA HORTELANO PARRAS
NOTARIO

Rambla Obispo Orberá, 3 entreplanta
04001 ALMERIA

TLF. 950 24 38 63 FAX 950 24 38 69

Mail lh.notariacentro@notin.net

mlhortelano@correonotarial.org

EDICTO

LETICIA HORTELANO PARRAS, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería y despacho en Rambla Obispo Orberá, 3.

HAGO CONSTAR: Que DOÑA MATILDE SIMÓN MEDINA, DOÑA NURIA MEDINA FLOREJACHS, y DON ANTONIO MEDINA CAMARA, mayores de edad, han iniciado, con fecha diecinueve de Junio de 2.025, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, Ley 13/2015 (expedientes inmobiliarios) y Rs de 8/10/2018 y 27 de abril de 2022 de la DGSJyFP, acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas, en los términos siguientes:

a).- Título público que se complementa.- " - HERENCIA de DOÑA ISABEL MEDINA GONZÁLEZ D.N.I. número 75.182.189-L, fallecida el día cinco de Diciembre de 2.023 en virtud de escritura pública autorizada por mí, el día tres de Mayo de 2.024, bajo el número 1034 de mi protocolo, en la cual consta que DOÑA ISABEL MEDINA GONZÁLEZ, había adquirido la finca descrita, por herencia de su madre Doña Carmen González Romero, fallecida hace mas de veinte años, desde cuya fecha las poseen quieta y pacíficamente en concepto de dueños, y sin que exista documento escrito ni inscrito de adquisición.

b).- Finalidad.- Comprobar y declarar notorio el hecho de su adquisición por los transmitentes, DOÑA ISABEL MEDINA GONZÁLEZ, y el momento de haberse producido aquel, hace más de veinte años por fallecimiento de la misma.

c).- Objeto del Acta.- Lograr, de conformidad con el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, la inmatriculación, a favor de los herederos de la finca siguiente:

d).- Descripción de la finca cuya inmatriculación se pretende, de conformidad con el certificado catastral.

URBANA.- VIVIENDA unifamiliar con Almacén, en planta baja, sita en Camino Polideportivo, número 29, del término de Padules, sobre un solar de ciento cuarenta metros cuadrados, de los que están ocupados por la construcción ciento quince metros cuadrados, el resto no ocupado por la construcción, es decir, veinticinco metros cuadrados están destinados a patio. -----

La vivienda tiene una superficie construida de ciento doce metros cuadrados, y el almacén tres metros cuadrados.-----

La edificación tiene una superficie total construida de CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS. -----

Linda: Norte, referencia catastral 0351503WF2905S0001BQ de Don José Martínez Fernández; y en parte 04071A002005170001WH de Doña Adela Sedeño Granados; Sur, referencia 0351505WF2905S0001GQ de Isabel García Romero y en parte calle por donde tiene su entrada; Este, referencia 0351503WF2905S0001BQ de Don José Martínez Fernández; y Oeste, 04071A002005170001WH de Doña Adela Sedeño Granados, y en parte 04071A002005180001WW de Isabel García Romero. -----

SITUACIÓN REGISTRAL.- Manifiestan que no se encuentra inmatriculada. -----

REFERENCIA CATASTRAL. 0351504WF2905S0001YQ

Por medio del presente Edicto se notifica a quienes se consideren tener algún derecho sobre la finca, y a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado expediente, para que en el plazo de los VEINTE DÍAS HÁBILES al de ésta publicación, puedan comparecer en la Notaria a mi cargo, sita en la ciudad de Almería, Rbla Obispo Orberá, 3 Entrep., C.P. 04001, al objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Almería a 27 de Febrero de dos mil veintiseis.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADULES